TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 459 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY - PLURIANUAL" - ID N° 439.452, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de abril de 2024

VISTO: El llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 *"Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual" - ID N° 439.452*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 16.609; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 196, de fecha 15 de febrero de 2024, se dio por acreditada la causal de excepción, se autorizó la realización de los trámites administrativos para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2024 *"Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual" - ID 439.452.*

Que, por Resolución DNCP N° 4572, de fecha 15 de octubre de 2020, en su Art. 2 - *Comunicación de los Procedimientos de Excepción", Inc. c) La Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante que apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción y el pliego de bases y condiciones o carta de invitación, y que dé por acreditado el supuesto de excepción…".*

Que, el Departamento de Gestión de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.G.A. Nº 049/2024, de fecha 01 de abril de 2024, remite Carta de Invitación para aprobación vía resolución, del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 *"Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual" – ID N° 439.452.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 459 .-

1° Aprobar la Carta de Invitación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 *"Servicio de Soporte Técnico y Customización para Programa Century - Plurianual"* - ID N° 439.452, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente